

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos, 15 de Mayo de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 776

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Luis Melo
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Juan Ignacio Acuña Kunz
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN. Florencia Gabriela Gómez
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Lic. María Florencia Garcia Macchiavelli
- **SECRETARÍA SOCIOECONOMICA**
Lic. Aldana Pamela González
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS**
M.M.O. José María Barrera
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Norma Miranda
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1142/25 – Dto. N° 1143/25 – Dto. N° 1144/25 – Dto. N° 1147/25 – Dto. N° 1148/25 – Dto. N° 1149/25 – Dto. N° 1150/25 – Dto. N° 1151/25 – Dto. N° 1152/25 – Dto. N° 1153/25 – Dto. N° 1154/25 – Dto. N° 1155/25 – Dto. N° 1156/25 – Dto. N° 1158/25 – Dto. N° 1159/25 – Dto. N° 1160/25 – Dto. N° 1161/25 – Dto. N° 1162/25 – Dto. N° 1163/25 – Dto. N° 1164/25 – Dto. N° 1165/25 – Dto. N° 1166/25 – Dto. N° 1167/25 – Dto. N° 1172/25 – Dto. N° 1173/25 – Dto. N° 1174/25 – Dto. N° 1175/25 – Dto. N° 1176/25 – Dto. N° 1177/25 – Dto. N° 1178/25 – Dto. N° 1179/25 – Dto. N° 1182/25 – Dto. N° 1183/25 – Dto. N° 1184/25 – Dto. N° 1185/24 – Dto. N° 1186/25 – Dto. N° 1187/25 – Dto. N° 1188/25 – Dto. N° 1191/25 – Dto. N° 1192/25 – Dto. N° 1193/25 – Dto. N° 1194/25 -

.....Págs. 1/8

DECRETO N° 1142 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 06 MAYO 2025.

RATIFICAR, en todos sus términos del Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. Ramón Crisanto REYNOSO, D.N.I. N° 17.095.186 -

ABONAR, al firmante del Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), Sr. Ramón Crisanto REYNOSO, D.N.I. N° 17.095.186 el

cient por ciento (100%) del total, en concepto de Liquidación Final de Haberes de la Extinta **Ana Edith HEREDIA, D.N.I. N° 18.589.025, Legajo Personal N° 4721**, que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1o Semestre, Proporcional a Un (01) mes y Diecisiete (17) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Un (01) mes y Diecisiete (17) días: Abonar Seis (06) días, Diecisiete (17) días correspondientes al mes de Febrero de 2025, Diagrama treinta por ciento (30%), Licencia Anual Ordinaria

Pendiente Año 2024: Abonar Cuarenta y Cinco (45) días, Adicional Tránsito (Código 142), correspondiente al mes de Febrero/25 y cualquier otro beneficio que por ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 1143 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 06 MAYO 2025.

ABONAR, a partir del 01 de Febrero de

2025, el Adicional por Especialización al agente **Alberto Daniel QUEMEL, D.N.I. N° 36.590.350, Legajo Personal N° 6622**, quien desempeña funciones como Colero, Dirección Recolección de Residuos, Coordinación de Recolección, Supervisión de Recolección de Residuos, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios; conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1144 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 06 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 29 de Octubre de 2024, el Alta en Diez (10) horas Cátedras Suplentes a la docente **Micaela Doris CRUZ, D.N.I. N° 41.253.560, Legajo Personal N° 7264**, quien se desempeña como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el alta referida revista con un total de Veintinueve (29) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Quince (15) horas Cátedras Interinas y Catorce (14) horas Cátedras Suplentes (Cuatro (04) horas Cátedras de la Profesora **Mónica ACOSTA** y Diez (10) horas Cátedras de la Profesora **Jorgelina QUIPILDOR**), dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la docente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Dto. N° 2157/MCO/11 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1147 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Enero de 2025, la Asignación de Sector al agente **Víctor Fabián BARDA, D.N.I. N° 29.848.175, Legajo Personal N° 4117**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo, Dirección de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 01 de Marzo de 2025, el Adicional por Función Administrativa, Decreto N° 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/IO,

Decreto N° 1169/MCO/IO y sus Modificatorias Decreto N° 178/MCO/15 y Decreto N° 788/MCO/15, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1148 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 15 de Abril de 2024, la Asignación de Sector a la agente **Fabrina Elizabeth FARIAS, D.N.I. N° 39.205.762, Legajo Personal N° 8852**, desempeñando funciones como Colera en la Dirección de Recorridos, Coordinación de Recolección, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización, establecidos en el Texto Ordenado para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1149 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Diciembre de 2024, la Asignación de Sector a la agente **Mailen Anahir CASTRO VILLARROEL, D.N.I. N° 39.883.617, Legajo Personal N° 9047**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1150 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor **LACROUTS JORGE DANIEL**, titular del DNI N° 23.032.639, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01- Sección 03- Código de División 1 - Número de División 000003- Parcela 011** arroja una superficie de 128,66 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-17666**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 31 de Mayo de 2.021.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1151 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor **MAMANI RICARDO**, titular del DNI N° M6.960.723, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01- Sección 03- Código de División 1 - Número de División 000047- Parcela 011** arroja una superficie de 300,61 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-5174**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 22 de Junio de 1.995.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1152 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor **MARTINEZ JESUS MARIA**, titular del DNI N° 25.031.474, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 03- Código de División 1 - Número de División 000036- Parcela 010** arroja una superficie de 242,00 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-19138**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 10 de Junio de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1153 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **ROMERO ESTELA DEL CARMEN**, titular del DNI N° 12.249.779, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01- Sección 01- Código de División 1 - Número de División 000052- Parcela 001** arroja una superficie de 166,44 m², de acuerdo al

Plano de Mensura M-18924, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 08 de Septiembre de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1154 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **SANTIN ADRIANA HAYDEE**, titular del **DNI N° 11.252.500**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 04- Código de División 1 - Número de División 000044- Parcela 010** arroja una superficie de 375,00 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-14427**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 01 de Abril de 2.014.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1155 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **PEREZ MARITZA DANIELA**, titular del **DNI N° 20.382.572**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 04- Código de División 1 - Número de División 000028- Parcela 005** arroja una superficie de 296,87 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-18987**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 24 de Octubre de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1156 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **PAGANO NELIDA VANESA**, titular del **DNI N° 30.325.272**, por el lote identificado catastralmente

como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 05- Código de División 1 - Número de División 000008- Parcela 015** arroja una superficie de 333,89 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-18226**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 07 de Julio de 2.022.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1158 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor **OYARZUN JUAN ANTONIO**, titular del **DNI N° 35.570.438**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 06- Código de División 1 - Número de División 000109- Parcela 005** arroja una superficie de 251,40 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-19068**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 13 de Septiembre 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1159 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor **CHAMPSES LUIS EDUARDO**, titular del **DNI N° 34.959.391**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 04- Código de División 1 - Número de División 000077- Parcela 011** arroja una superficie de 271,87 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-19386**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 30 de Diciembre de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1160 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor **MEDINA LUCAS OSCAR**, titular del **D.N.I N° 32.113.603** y de la Señora **AREVALO MELISA EVELYN**, titular del **DNI N° 34.293.039**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01- Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000096- Parcela 025**, arroja una superficie de 255,42 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-19200** registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 30 de Octubre de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1161 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **GIMENEZ FLAVIA NOELI**, titular del **DNI N° 34.562.667**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 05- Código de División 1 - Número de División 000031- Parcela 011** arroja una superficie de 300,87 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-14973**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 15 de Diciembre de 2.014.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK

DECRETO N° 1162 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **GUTIERREZ SALAZAR MARIA ISABEL**, titular del **DNI N° 93.924.963**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01- Sección 04- Código de División 1 - Número de División 000096- Parcela 023** arroja una superficie de 770,05 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-19200**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 30 de Octubre de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas H Aidamaschuk

DECRETO N° 1163 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **NOTARO GEORGINA MARIA LAURA**, titular del **DNI N° 29.294.080**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 05- Código de División 1 - Número de División 000053- Parcela 003** arroja una superficie de 250,00 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-18879**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 22 de Octubre de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas H Aidamaschuk

DECRETO N° 1164 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor **ALVARADO HORACIO ADRIAN**, titular del **D.N.I N° 26.324.103** y de la Señora **ALVARADO CECILIA VIVIANA**, titular del **DNI N° 26.855.703**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 05 - Código de División 1 - Número de División 000012- Parcela 013**, arroja una superficie de 313,74 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-19304** registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 29 de Octubre de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas H Aidamaschuk

DECRETO N° 1165 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **QUILES SANDRA**, titular del **DNI N° 18.447.942**, por el lote identificado catastral mente

como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 04- Código de División 1 - Número de División 000048- Parcela 012** arroja una superficie de 264,30 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-18988**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 25 de Octubre de 2.024.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas H Aidamaschuk

DECRETO N° 1166 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor de la Señora **VIDAL MIRELLA DEL TRANSITO**, titular del **DNI N° 16.421.236**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 06- Código de División 1 - Número de División 000011- Parcela 010** arroja una superficie de 251,23 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-17021**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 29 de Marzo de 2.019.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas H Aidamaschuk

DECRETO N° 1167 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 08 MAYO 2025.

OTORGASE, TITULO DE PROPIEDAD a favor del Señor **VITALE JOAQUIN FERNANDO**, titular del **DNI N° 29.280.120**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 04- Código de División 1 - Número de División 000116- Parcela 004** arroja una superficie de 409,97 m², de acuerdo al **Plano de Mensura M-10962**, registrado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Cruz, el día 11 de Septiembre de 2.013.

LÁBRESE, la respectiva Escritura suscribiendo en representación de la Municipalidad de Caleta Olivia el Señor Intendente Municipal.

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Arq. Lucas H Aidamaschuk

DECRETO N° 1172 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DESIGNAR, a partir del 01 de Abril de 2025, como Jefa a Cargo del Departamento Estadísticas, a la agente **Diana Anahí VARGAS, D.N.I. N° 36.105.019, Legajo Personal N° 8930**, Subdirección de Legajos, Dirección de Legajos, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefa de Departamento), conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

ESTABLECER, que la agente **Diana Anahí VARGAS, D.N.I. N° 36.105.019, Legajo Personal N° 8930**, a partir del 01 de Abril de 2025, Subroga el Módulo "5" del Escalafón Municipal, conforme lo estipula el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que la agente citada precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa, Adicional por Tareas Riesgosas Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157-MCO-25 (A).-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1173MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia, a la agente **Celiria del Carmen ROJAS, D.N.I. N° 17.769.779, Legajo Personal N° 4899**, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 01 de Junio de 2005, Pago del Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres según lo estipulado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015, cumpliendo funciones como Operaría de Tareas Generales, Personal Planta Contratada bajo Ordenanza N° 4770, percibiendo una remuneración fija, dependiente de la Secretaría de Gobierno;

- A partir del 01 de Octubre de 2009, se Otorga el Módulo "3" del Escalafón Municipal, Personal Planta Contratada, quien cumple funciones como Inspectora en la Subsecretaría de Gestión Ambiental, dependiente de Intendencia. Continuando con la percepción de Adicional Por Tareas Riesgosas e Insalubres;
- A partir del 01 de Octubre de 2010, la Designación como Jefa a Cargo de Sección en la Subsecretaría de Medio Ambiente, Personal Planta Contratada con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. El Pago del Adicional por Cargo, según lo estipulado en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal Decreto N° 005/HCD/2015. Y la continuidad de la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubre;
- A partir del 01 de Noviembre de 2010, se Otorga el Módulo "4" del Escalafón Municipal, Personal Planta Contratada, desempeñando funciones como Jefa a Cargo de Sección en la Subsecretaría de Gestión Ambiental, dependiente de Intendencia. Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres y Adicional por Cargo;
- A partir del 01 de Diciembre de 2022, la Desafectación como Jefa a Cargo de Sección en la Subsecretaría de Medio Ambiente, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. Dejando sin efecto la percepción del Adicional por Cargo. Continúo prestando servicios como Operaría de Tareas Generales en la Subsecretaría de Medio Ambiente, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. Percibiendo Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubre;

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1174 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

PROMOVER, a partir del 01 de Abril de 2024, al Módulo "6" del Escalafón Municipal a la agente **Celiria del Carmen ROJAS, D.N.I. N° 17.769.779, -Regajo**

Personal N° 4899, revistando como Operaría de Tareas Generales en la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Personal Planta Permanente, dependiente de Intendencia.-

ESTABLECER, que la agente antes mencionada continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres. -

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1175 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

ABONAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización al agente **Alejandro Gastón ORTIZ, D.N.I. N° 34.075.620, Legajo Personal N° 7190**, quien desempeña funciones como Colero, Dirección Recolección de Residuos, Coordinación de Recolección, Supervisión de Recolección de Residuos, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios; conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto FICD N° 005/15.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1176 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DISPONER, a partir de 14 de Octubre de 2024, la Baja en Doce (12) Horas Cátedras Suplentes a la docente **Micaela Doris CRUZ, D.N.I. N° 41.253.560, Legajo Personal N° 7264**, quien se desempeña como Profesora Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con la baja referida revista con un total de Veintiún (21) horas Cátedras: Quince (15) horas Cátedras Interinas y Seis (6) horas Cátedras Suplentes (4 horas de la Profesora Mónica ACOSTA y 2 horas de la Profesora Jorgelina QUIPIILDOR), dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la docente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente). -

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1177 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 17 de Octubre de 2024, la Baja en Dos (2) Horas Cátedras Suplentes a la docente **Marcia Isabel DIAZ, D.N.I. N° 21.105.540, Legajo Personal N° 8899**, quien se desempeña como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con la baja referida revista con un total de Cuatro (4) horas Cátedras Suplentes de la Profesora. Laura MARTÍNEZ, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

DETERMINAR, que la docente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157MCO//2011 (Personal Docente). -

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1178 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 26 de Febrero de 2025, el Alta en Seis (06) horas Cátedras Suplentes a la docente **Lorena Romina ARCE, D.N.I. N° 28.425.518, Legajo Personal N° 8240**, quien se desempeña como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el Alta referida revista con un total de Veintiún (21) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Tres (03) horas Cátedras Interinas y Dieciocho (18) horas Cátedras Suplentes Licenciadas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la docente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Dto. N° 2157/MCO/11 (Personal Docente).-
ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1179 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

PROMOVER, a partir del 01 de Marzo

de 2025, al Módulo "6" del Escalafón Municipal, a la agente **Stella Maris CARRIZO, D.N.I. N° 26.868.368, Legajo Personal N° 4522**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Dirección de Programas, Subsecretaría de Juventudes, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales para la Igualdad. -
ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1182 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Enero de 2025, la Asignación de Sector a la agente **Ángela Estefanía RUIZ ARAGON, D.N.I. N° 36.926.445, Legajo Personal N° 8972**, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Discapacidad, Supervisión de DDHH, Subsecretaría de Equidad Social y DDHH, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. -

ABONAR, a partir del 01 de Enero de 2025, el Adicional por Función Administrativa, Decreto N° 1719/MCO/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/10, Decreto N° 1169/MCO/10 y sus Modificatorias Decreto N° 178/MCO/15 y Decreto N° 788/MCO/15, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/15.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1183 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

OTORGAR, a partir del 10 de Septiembre de 2024, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes Cargos, Horas Cátedras, en Doce (12) horas Cátedras, Situación de Revista Interinas, de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 1067/MCO/94, Anexo I, Art. 7°, Inciso "e", a la Docente **Marina MARTINCIC HUAYRA, D.N.I. N° 37.416.252, Legajo Personal N° 6412**, quién se desempeña como Profesora de Teatro en el Departamento Escuela Municipal de Teatro, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con el presente movimiento revista con Doce (12) horas Cátedras Interinas Licenciadas,

dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1184 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

RECONOCER, a partir del 19 de Octubre de 2023, el Alta en Una (01) Horas Cátedra Interina a la docente **Betania Elizabeth ORTIZ, D.N.I. N° 41.253.745, Legajo Personal N° 8360**, quien se desempeña como Profesora con un total de Nueve (09) horas Cátedras en Departamento Escuela Municipal de Música, discriminadas de la siguiente manera: Siete (07) Horas Cátedras Interinas y Dos (02) horas Cátedras Suplentes y en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas: Dos horas Cátedras Suplentes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. Continuando con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011, (Personal Docente). -

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1185 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 18 de Septiembre de 2024, el Alta en Dos (02) Horas Cátedras Suplentes, a la Docente **Micaela Doris CRUZ, D.N.I. N° 41.253.560, Legajo Personal N° 7264**, desempeñando funciones como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con el Alta referida revista con un total de Treinta y Tres (33) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Quince (15) horas Cátedras Interinas y Dieciocho (18) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la agente mencionada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente). -

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1186 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DISPONER, a partir del 05 de Agosto de 2024, el Alta en Seis (06) Horas Cátedras Suplentes, a la Docente **María Soledad JAUREGUI, D.N.I. N° 28.702.981, Legajo Personal N° 9009**, como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. -

ABONAR, a partir del 05 de Agosto de 2024 el Adicional Especial Remunerativo establecido en Decreto N° 2157/MCO/11 (Personal Docente) y Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1187 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

RECONOCER, los servicios prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia por la agente **Gabriela Patricia GOMEZ, D.N.I. N° 25.667.967, Legajo Personal N° 2929**, que se detalla a continuación:

- A partir del 01 de Mayo de 2010, la Promoción al Módulo "6" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal y Adicional por Manejo de PC.
- A partir del 01 de Junio de 2010, Se Deja sin Efecto la Promoción del Módulo "6". Desempeñándose como Auxiliar Administrativa en Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal y Adicional por Manejo de PC.

- A partir del 01 de Diciembre de 2016, se Abona el Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres según lo estipulado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal y Adicional por Manejo de PC.
- A partir del 01 de Noviembre de 2017, la Promoción al Módulo "6" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Legajos, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de Intendencia. Percibe Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011, Adicional por Manejo de PC y Adicional por Función Administrativa.
- A partir del 01 de Mayo de 2018, se Abona el Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres según lo estipulado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Legajos, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de Intendencia. Continuando con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011, Adicional por Manejo de PC y Adicional por Función Administrativa.
- A partir del 16 de Marzo de 2019 al 30 de Septiembre de 2019, inclusive, cumple funciones como Jefa a Cargo de la División de Certificaciones de Servicios, Subdirección de Jubilaciones, Dirección de Legajos, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos hasta el reintegro de su titular, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. Se abona el Adicional por Cargo (División), continuando con la

percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011, Adicional por Manejo de PC, Adicional por Función Administrativa y Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres.

- A partir del 01 de Octubre de 2019, la Designación como Jefa a Cargo del Departamento Administrativo de la Subdirección de Jubilaciones Dirección de Legajos, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos. La Promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de Intendencia. La percepción del Adicional por Función Jerarquizada (Departamento) y continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011, Adicional por Manejo de PC, Adicional por Función Administrativa y Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres.

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1188 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DESAFECTAR, a partir del 01 de Enero de 2024, a la agente **Gabriela Patricia GOMEZ, D.N.I. N° 25.667.967, Legajo Personal N° 2929**, como Jefa a Cargo del Departamento Administrativo de la Subdirección de Jubilaciones, Dirección de Legajos, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. -

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Enero de 2024, el Adicional por Función Jerarquizada (Departamento). -

ESTABLECER, que la agente citada precedentemente, a partir del 01 de Enero de 2024 pasa a cumplir funciones como como Auxiliar Administrativa en la Subdirección de Legajos, Dirección de Legajos, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. -

DETERMINAR, que la agente continúa con la percepción de los Adicionales: Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011, Manejo de PC, Función

Administrativa y por Tareas Riesgosas e Insalubres. -

ARTICULOS 5° y 6° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO

DECRETO N° 1191 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 781-MCO-2024 de fecha 11 de Junio de 2024, conforme lo expuesto en los considerandos. -

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. **Griselda del Rosario ARAYA, C.U.I.T.: 27-27583969-3** y el Sr. **Edgar Fabián PAEZ, C.U.I.T.: 23-26637876-9**, que comprende a los períodos: **05/2002 a 07/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Veinte Mil Doscientos Treinta y Tres con 17/100 (\$120.233,17)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario- Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública- Designación Oficial: 01-04-074-007-000.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 1192 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

ACEPTAR, a partir del 15 de Abril de 2025, la Renuncia presentada Por el agente **Facundo de Dios KLOSTER, D.N.I. N° 35.482.544, Legajo Personal N° 8842**, cumpliendo funciones como Enfermero, Dirección de Persona Mayor, Supervisión de Hogar de Ancianos, Subsecretaría de Equidad Social y Derechos Humanos, Personal Planta Permanente con Modulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 1o Semestre, Proporcional a Tres (03) meses y Catorce (14) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Tres (03) meses y Catorce (14) días; Abonar Cuatro (04) días; Catorce (14) días correspondientes al mes de Abril de 2025 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. -

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco

ANTIPANI

DECRETO N° 1193 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. **Oscar Ornar GUTIERREZ, C.U.I.T.: 20-16671285-9**, que comprende a los períodos: **01/2013** a **07/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Treinta y Cuatro con 29/100 (\$279.034,29)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública- Designación Oficial: 01-06-002-002-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 1194 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 09 MAYO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. **Natalia Estela Verónica PARRA, C.U.I.T.: 27-25378865-3** y el Sr. **Pedro Leonardo BARCOS, C.U.I.T.: 20-23962644-1**, que comprende a los períodos: **01/2000** a **06/2001**, **01/2005** a **07/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Veinte Mil Ciento Catorce con 17/100 (\$120.114,17)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública- Designación Oficial: 03-03-022-014-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Luis J. MELO – Sr. Franco ANTIPANI
